

**BASIS**  
Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiéndose además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:  
Beato Diego de Cádiz, n.º 6  
Talleres, en la misma casa.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, P.es 1'450  
Provincias, trimestre 4'00  
Número del día 10 centimos  
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en el número se reparten gratis.

## DISCIPLINA

Orden; dirección; hábil manera de distribuir las energías del organismo; reglamentación y método, son las poderosas fuerzas que constituyen lo que se llama disciplina.

Todo en el mundo está sujeto a la disciplina.

Las leyes físicas que regulan el mundo, no son, si se trata de los astros, otra cosa que disciplina cosmogónica; porque las leyes de atracción y de repulsión no son ni pueden ser en el mundo más, si se quiere que haya orden, que un resultante de ese principio.

Los cuerpos celestes giran en el espacio a virtud de leyes eternas, las cuales conocidas y estudiadas por los hombres, forman una completa disciplina que no pueden romper no obstante su poder extraordinario los mundos que pueblan los cielos.

En el mundo físico que está al alcance de nuestro análisis y de nuestra inteligencia, vemos también leyes invariables que no son otra cosa sino la disciplina que nos rigen en cuanto palpamos, tocamos y estudiamos.

Resulta, pues, un hecho probado, indiscutible e invariable que si en el mundo exterior que nos rodea, que los sabios analizan y que la ciencia nos demuestra a cada paso, todo está sometido a una ley inflexible y a una estrecha disciplina, que nosotros en lo material y en lo moral debemos aceptar ese principio, que es una realidad y que merece nuestra atención más preferente.

No podemos escapar a la ley general, al hecho indiscutible de que la disciplina está siempre para preservarnos de extravíos, para poner un dique a nuestras pasiones y a nuestros deseos insanos; porque por grande que sea nuestra reflexión por grande que resulte nuestra virtud, la disciplina se impone, que hay momentos en los cuales se olvida los deberes y los derechos y entonces, lo único que puede restablecer la paz social es el dominio absoluto y completo de la disciplina.

## UN ARTICULO

DEL  
jefe nacional del partido liberal-conservador

Los grandes problemas sociales  
Mal hará quien tome una huelga por punto de partida del estudio del problema económico, social o político que la produce.

La huelga es siempre un efecto de una cuestión; y lo que importa es examinar ésta en sus varios elementos contradictorios para orientar así el criterio acerca del conflicto circunstancial que de ese antecedente deriva.

Cuando el motivo de la huelga no traspasa los límites de las relaciones de trabajo, esto es, cuando versa sobre la cuantía del jornal, la extensión de la jornada, las condiciones de la prestación de los servicios, se advierte la posibilidad de

evitar esa manifestación de protesta obrera que como medio de lucha viene utilizándose desde la implantación de la gran industria.

Una intervención adecuada tan pronto como la desavenencia surge puede encauzar las encontradas aspiraciones de obreros y patronos hacia una solución de avenencia.

Y aun reportaría resultados más eficaces la innovación, más en las costumbres que en la ley de conceptos elementales que tanto a unos como a otros afectan.

Por ejemplo, el de disciplina social, que a todos comprende; pareciéndome tan infundado el criterio egoísta del empresario que paraliza su industria sin preocuparse de los daños que por repercusión ha de ocasionar en las que en ella están relacionadas, como el de los obreros que plantean una huelga cuando por circunstancias de movimiento puede ser más lesiva al interés público, al que hieren más aún que al de sus propios patronos.

El tiempo, que es el más desinteresado consejero, a todos enseña y es de esperar que la experiencia facilite a patronos y a obreros una renovación de conceptos que permita no ya solucionar conflictos, sino impedir su planteamiento mediante la desaparición o atenuación de los motivos que hasta ahora los han producido.

No es esto confiar demasiado en la evolución de las costumbres.

Es de ayer el criterio que consideraba la huelga como un delito.

Poco a poco fué borrándose de los hombres, pero aún persistió algún tiempo en la ley, que acabó por ser derogada.

Sin duda, los prejuicios que sirvieron de base a aquel principio se fueron extinguiendo; ¿por qué ha de detenerse la evolución ahí?

Los actuales prejuicios que a unos y a otros empujan a luchar ácremente, tomando por instrumento la huelga o el paro, no serán de mejor condición que los que antes existieron.

Estas consideraciones sobre las huelgas, tipo las de carácter profesional, no son aplicables a las de índole política, categoría a la que, en mi sentir, pertenece la planteada últimamente para pedir soluciones a la crisis de trabajo y de subsistencias que sufre España por efecto de la guerra europea.

Esta clase de huelgas carece de medios preventivos.

No las precede un conflicto específico, ni se plantean para lograr, manteniendo la suspensión del trabajo, una solución determinada.

Su objeto es la huelga misma como acto de resonancia para subrayar una aspiración o una conducta.

En tales términos toda avenencia es imposible.

El interés que para un observador imparcial ha ofrecido la de referencia, está

en haberla acordado entidades obreras antes en pugna, la Confederación Nacional del Trabajo, cuyo domicilio radica en Barcelona, y la Unión General de Trabajadores, que reside en Madrid.

Mas no hay que exajerar la importancia de ese acuerdo, porque, a pesar de él, la huelga no ha sido general, conforme a los propósitos de sus organizadores.

La realidad de una huelga hay que apreciarla no por el aspecto muchas veces engañoso, de tal o cual centro de población, sino por su influencia en la economía nacional, y ésta, salvo el perjuicio de los mismos obreros que no trabajaron, no ha sufrido daño sensible, lo cual no puede sorprender a nadie, ni siquiera a los interesados en su realización.

Una huelga, para que sea general, requiere una suma de esfuerzos, una organización tan perfecta, una conciencia colectiva tan depurada, una educación social tan grande que difícilmente podemos suponerlos.

Son factores que están muy lejos de nosotros, que nadie sabe si podrán sobreenir, y que en el caso más favorable requerirían para su desarrollo un tiempo incalculable.

Mas dando por supuesto que todo ese conjunto de elementos morales y materiales llegue a producirse y a alcanzar tan exquisito grado de perfección, y que algún día puedan mostrarse todos los trabajadores unidos en una aspiración común, ¿para qué entonces la huelga?

En este caso no tendrían enemigos contra quienes combatir, y aun admitiendo que en la economía mundial perdurasen representantes del capitalismo burgués, tal como lo definen hoy los socialistas científicos, la huelga general sería entonces un arma de combate demasiado pesada para un enemigo tan chico.

De modo que la huelga general hoy imposible, mañana innecesaria, representa sólo un peligro para la tranquilidad pública.

Y esto no es un problema obrero, sino de policía, al término del cual, sea la que fuere su solución, no hallarán los huelguistas ventaja alguna en sus respectivos oficios.

La política se interpone entre ellos y les desorienta impidiéndoles ver que la perturbación de la vida social, no puede ser nunca un remedio de las necesidades generales.

EDUARDO DATO.

De «El Liberal».

## Un atentado

A las doce de la mañana de ayer y cuando el ilustrado doctor don Ramón Ventín y Conde regresaba de una consulta a su domicilio, fué agredido en la calle Aranda, al desembocar a la de Duque de Tetuán, por un individuo que resultó ser Juan Luis Cossi.

El doctor Ventín ocupaba un carruaje. El agresor se agarró a la portezuela

del coche, haciendo seguidamente tres disparos de arma de fuego.

Sólo uno de los proyectiles le alcanzó en la mano derecha al señor Ventín, aunque por fortuna, la lesión no presenta carácter grave.

El agresor se dió inmediatamente a la fuga, en tanto que el señor Ventín fué auxiliado por varias personas que presenciaron el suceso.

En el mismo carruaje fué trasladado el ilustre doctor a la Casa de Socorro, donde se encontraba de guardia su compañero e íntimo amigo don Ramón Rivas.

Este señor, al notar que el señor Ventín estaba herido, sufrió una impresión grandísima.

Inmediatamente comenzó la cura, apreciándose una herida de dos centímetros en el dedo meñique, quedando alojada la bala en la muñeca.

A la Casa de Socorro acudió numerosísimo público, que lamentaba lo ocurrido al señor Ventín, persona que está muy querida en Cádiz y que goza de todas las simpatías.

También acudió a dicho benéfico establecimiento, la distinguida señora esposa del señor Ventín.

Este, apesar de la agresión, se encontraba bastante tranquilo y quitaba importancia a lo ocurrido.

Al agresor, al huir, se internó en el Casino Militar, donde fué detenido por el guardia municipal Joaquín Suárez Ortiz, quien le ocupó el revólver con que hizo los disparos.

El arma aun contenía dos proyectiles más.

Fué trasladado el detenido a la Inspección de Vigilancia, y desle ésta a la Prevención civil, a disposición del señor juez de instrucción.

Juan Luis Cossi, hace algunos meses estuvo recluso en el Manicomio y le asistió el Dr. Ventín, quien estimó que el enfermo ya se encontraba en estado de poder salir a a calle.

En estos últimos días se le notaron nuevos síntomas de perturbación mental.

Era su monomanía el que el doctor Ventín le tenía recluido en el Manicomio sin estar loco.

La pasada semana acudió dos o tres días con objeto de ver al gobernador civil, pero como ya se le conocía por los ordenanzas, no le permitieron la entrada, disculpándose de ello.

Cuando estaba en la Inspección Juan Luis Cossi, presentaba un aspecto tranquilo, y sólo decía que ante la autoridad competente expondría los motivos que le habían inducido a realizar tal hecho;

Conocida la noticia, estuvo en el domicilio del Sr. Ventín todo el Cuerpo médico de Cádiz.

También durante todo el día desfilaron por dicho domicilio millares de personas, especialmente en las primeras horas de ocurrido el suceso, en que la calle de Cervantes estaba imposible de transitar en el trozo en que está enclavado el do-

miel del Sr. Ventín, a quien se le manifestó las simpatías del pueblo de Cádiz.

Las numerosas personas dejaban tarjetas, y otras firmaban en una lista que se improvisó por el mismo público.

A la una y media de la tarde se trasladó el doctor Ventín al domicilio del doctor Traba, con objeto de conocer por medio de los rayos X el lugar en que se encuentra alojada la bala.

Nosotros sentimos muy sinceramente lo ocurrido a nuestro estimado y particular amigo el doctor Ventín; a la vez que celebramos no haya tenido mayores consecuencias la agresión, y deseándole el más completo restablecimiento.

## OBSEQUIO

El presidente de la Diputación provincial, Excmo. Sr. Marqués de Negrón, ha obsequiado en el día primero de año con una suculenta comida, vino y pasteles, a los numerosos asilados de las Casas benéficas de Cádiz y Jerez a cargo de la Diputación.

La comida, costeada del peculio particular de dicho señor, fué servida por algunas personas afines a dichos Establecimientos, y que sólo concurren al efecto de presenciarse.

Los asilados mostráronse agradecidísimos al Sr. Marqués de Negrón, que con este acto ha demostrado su amor al desvalido y su interés por que en día tan señalado lo fuera de regocijo para esos desheredados de la fortuna.

## NOTICIAS VARIAS

Encuétrase ligeramente indispuerto nuestro respetable amigo el jefe provincial del partido liberal conservador, excelentísimo señor don Luis José Gómez Aramburu.

En Alcalá del Valle fueron detenidos por la benemérita, los individuos vecinos de Sotenil, Sebastián Morales y Juan Morante Vilchez, a los cuales se les ocuparon dos fanegas y media de bellotas hurtadas en el sitio conocido por «El Baldío».

También fueron detenidos, por iguales causas, los individuos Juan Romero Arenas, José Fuentes Prieto, y los hermanos Rodrigo y Juan Molinillo.

El señor Gobernador civil recibió telegrama de Chiclana, expresando que han sido proclamados el pasado domingo, por el artículo 29, los candidatos presentados para cubrir las diez vacantes que existían.

Han sido aprobados por este Gobierno civil, los presupuestos ordinarios firmados por los Ayuntamientos de Trebujena y Grazalema, para 1917.

## Consejo provincial de Fomento

Presidiendo el ilustrísimo señor comisario regio de Fomento D. Ramón Rivas, se reunió a Junta provincial concurrendo los Sres. D. Francisco Guerra Jiménez, D. Enrique Martínez, D. Juan Montserrat, D. José M. Salazar, D. Francisco Clotet, D. Modesto Pozuelo, D. Diego Izpisua, D. José Formica, D. Vicente Rubio, D. José L. Rodríguez Guerra, don

Miguel Fernández, D. Emilio Romero Aragón y secretario D. Juan Carbó.

Se trataron los siguientes asuntos.

Tomó posesión el Sr. Guerra Jiménez del cargo de vicepresidente y los señores Fernández Romero, Izpisua, Clotet, Salazar y Rodríguez Guerra de vocales del Consejo.

Se informó favorablemente sobre un faro en el Castillo de Sancti-Petri.

Se acordó elevar expuesto a Fomento para que se declaren de utilidad pública todos los saltos hidráulicos de fuerza superior a 1.000 caballos.

Aprobóse la memoria de los trabajos realizados por el Consejo durante el año 1916.

Se aprobó el presupuesto de gastos de este Consejo para el año 1917.

Nombrar al Sr. Salazar representante del Consejo en las Juntas de Obras de los puertos de Cádiz, Algeciras y Ceuta.

Se designó al señor marqués de Tamarón para vocal de este Consejo en representación de la Asociación de Ganaderos.

Quedaron aprobadas las secciones del Consejo.

## Administración de Consumos

Liquidación en 31 de diciembre de 1916.

	Pesetas
Recaudación total en diciembre de 1916 . . . . .	163.433.368
Recaudación total en diciembre de 1916 . . . . .	138.032.112

Superávit diciembre 1916. 25.401.256

Superávit total en el corriente año . . . . . 105.634.384

Cádiz 31 de diciembre de 1916.

## EL EJERCITO DE AFRICA

### Licenciamiento de tropas

Por haberse padecido error en la redacción de una Real orden del Ministerio de la Guerra sobre licenciamiento de tropas, la reproduce debidamente rectificada el «Boletín» de dicho departamento ministerial.

Dice así:

«Señor general en jefe del Ejército de España en Africa:

Excmo. Sr.: Debiendo pasar a segunda situación de servicio activo el día 10 de enero próximo las clases e individuos de tropa del reemplazo de 1913, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que por lo que respecta a los cuerpos y unidades de Africa, tanto permanentes como expedicionarios, se efectúe el licenciamiento con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª Desde la indicada fecha, y ajustándose al plan que V. E. acuerde, procederán los cuerpos y unidades de referencia a expedir las licencias a los individuos a quienes corresponda pasar a la situación expresada.

2.ª Los individuos licenciados desembarcarán: en Algeciras, los procedentes de Ceuta-Tetuán; en Málaga y Almería los de Melilla, los de Larache en Cádiz, empleando al efecto los correos ordinarios. Desde los puertos de desembarco continuarán las expediciones a sus desti-

nos en los trenes ordinarios o militares que dispongan los capitanes generales de las regiones respectivas.

3.ª La entrega de los pases a los individuos que hayan de licenciarse en las unidades expedicionarias, se efectuará por los propios cuerpos o por los organismos de la misma arma que V. E. designe, a cuyo fin las oficinas respectivas remitirán a los comandantes generales oportunamente dichos pases o los datos y los documentos necesarios para el licenciamiento.

4.ª Los viajes por vía férrea y marítima serán por cuenta del Estado, agrupando los individuos que se dirijan al mismo destino, y ajustándose en un todo a lo prevenido en la Real orden de 3 de septiembre de 1903 y 24 de diciembre de 1909 (D. O. núms. 194 y 291) Se facilitarán como auxilios de marcha los establecidos en el art. 409 del Reglamento aprobado por Real decreto de 2 de diciembre de 1914 (C. L. núm. 219).

5.ª Cuando la importancia de los grupos lo aconseje, se nombrará para conducirlos los oficiales y clases que se estimen precisos, poniéndose V. E. de acuerdo con los capitanes generales de las regiones en lo relativo a las expediciones, composición de las partidas y demás detalles de la marcha de cada núcleo, entendiéndose a estos efectos el capitán general de la segunda región, con los de las comprendidas en los itinerarios de los grupos. Los licenciados llevarán guerrera y gorro de paño, pantalón kaki y zapatos.»

## De arbitrios

Don Manuel García Noguero, alcalde por S. M. de esta capital.

Hago saber:

Que habiendo de procederse a la formación del padrón de todos los carruajes, automóviles y caballerías de lujo existentes en este término municipal y que deban contribuir por el referido impuesto en el presente año de 1917, se recuerda a cuantos vecinos y forasteros los posean, la obligación que tienen de presentar en esta alcaldía la relación duplicada a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de 28 de Septiembre de 1899, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de este anuncio.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor, para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que la falta de presentación de sus declaraciones, les hace incurrir en la penalidad consiguiente, como defraudadores del impuesto.

Cádiz 2 de Enero de 1917. — El alcalde,

Manuel García Noguero.

## Fuga de presos

En el penal del Puerto de Santa María

La benemérita del Puerto de Santa María comunica al señor gobernador civil lo siguiente:

«Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V. S., que al hacer la requisa a las 18,30 de ayer el vigilante encargado de la cárcel de esta ciudad, fué sorprendido por los presos Emilio Lucena Espinosa (a) Marinero, de 25 años de edad, soltero, estatura

1 y 730, natural del Ferrol, hijo de Isidro y Josefa; Manuel Alvarez Escobar (a) Tabique, de 23 años, soltero, oficio del campo, natural de Jerez, hijo de José y María, y Juan Antonio Valenzuela Ponce (a) Torero, de 20 años de edad, natural de Jerez, hijo de Juan y Milagros, los que le amarraron, quitándole el revolver, una peseta en calderilla y un encendedor, dándose seguidamente a la fuga, sin que a pesar de las diligencias practicadas por el que suscribe y fuerza de este puesto, hayan podido ser habidos, continuándose éstas, y caso favorable, daré a su autoridad oportuna cuenta, habiendo comunicado por telégrafo en el momento de la fuga a los comandantes de los puestos limítrofes, para que procedan a su captura.

Dios, etc.

El cabo,

Francisco Ruiz»

## Annuario General de Informacion (PUIG)

Unico en España de informes comerciales por CLAVE. Patenteado y registrado.

Con el crédito y capital de los industriales y comerciantes.

Esta valiosa obra constituye la recopilación de referencias sobre el comercio e industria de España y principales países extranjeros, especialmente de Sud América.

En todo pedido directo regalaremos un carnet de informes

Oficinas: CLAUDIO COELLO, 66.-MADRID

## Menudo a la Andaluza

JUEVES Y DOMINGOS

Plaza Catedral, 11

En la Imprenta de este periódico, se venden ejemplares impresos del Reglamento de Billares, acondicionados para colocarlos en marcos.

La manera de prolongar la Vida es conseguir

## UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

## ESTOMACAL

se consigue tomando el ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomalix), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los obitos y el enflaquecimiento producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las

## DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID

Se remite por correo fallado a quien lo pide.